



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DIVISIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO SOCIOECONÓMICO

DGFSE - 0626

Bogotá, D.C. 17 de septiembre de 2015

**Para: COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

**Asunto:** Publicación de listados de Adjudicados de apoyo económico para Amazonía

Cordial Saludo,

La División de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Sede Bogotá comunica que, de acuerdo al Acta No. 2 del 2015 del 7 de Septiembre del presente año el Comité de seguimiento del convenio de cooperación interinstitucional 00018 de 2015 celebrado entre la universidad nacional de Colombia sede amazonia y la Gobernación del Amazonas de acuerdo al cumplimiento de requisitos, adjudican a ocho (8) estudiantes como beneficiarios del apoyo económico para el sostenimiento, otorgado por la Gobernación de Amazonia, que corresponde a UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000) para el periodo 2015-03.

La Circular 02 de 2014 de la Dirección Nacional de Bienestar, dispone que los estudiantes beneficiarios con apoyos socioeconómicos deberán realizar horas de corresponsabilidad por periodo académico, por lo tanto se estipula que para este apoyo se dará un cumplimiento de 32 horas. Considerando que los estudiantes adjudicados ya son beneficiarios de otro apoyo (alimentación, Transporte) deberán cumplir con las actividades del apoyo con mayor número de horas, en este caso 32 horas.

Nuevos estudiantes adjudicados.	
No.	DI
1	1010067829
2	1010077140
3	1120046316
4	1121199326
5	1121209785
6	1121209786
7	1121205440
8	1122269626



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ  
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El apoyo por el Convenio con la Gobernación del Amazonas ratifica el beneficio para doce (12) estudiantes, antiguos beneficiarios de este convenio, que de acuerdo con el cumplimiento de requisitos avalado por la Dirección de Bienestar de la Sede Amazonas continúan y recibirán el beneficio de apoyo económico y quienes deberán cumplir igualmente 32 horas de corresponsabilidad para este periodo académico.

Estudiantes antiguos beneficiarios	
No.	DI
1	1121204707
2	1121197682
3	1121211749
4	1121210711
5	1121211621
6	1122267908
7	1121201797
8	1121208448
9	1018457548
10	1121206969
11	1032486797
12	1121211058

**Nota:** La entrega del apoyo económico y los trámites respectivos para su desembolso serán informados en los próximos días a través del correo institucional, por lo que se recomienda estar muy atentos a las comunicaciones de bienestar universitario.

Cordialmente,

**NELSON MAURICIO SIERRA RINCÓN**  
Jefe

Proyectó: Angélica Reyes Moreno - Profesional de Apoyo - Alianzas Estratégicas  
Revisó: Nelson Mauricio Sierra Rincón - Jefe Área de Gestión y fomento Socioeconómico  
Fecha de impresión: 16/09/2015  
Archivo: Diana Yolanda Rosero Jurado